

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ACUERDO: POR EL QUE SE COMUNICA LOS DÍAS OUE CONSIDERADOS COMO INHABILES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El que suscribe Licenciado en Contabilidad Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 86 fracciones XIII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y artículos 4, 8 y 9 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, hago del conocimiento a las autoridades, entidades y personas sujetas a la supervisión de este Órgano de Fiscalización Superior, que quedan interrumpidos los plazos y términos estipulados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que de conformidad con las disposiciones legales respectivas, se suspenden las labores de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por ser considerados como días inhábiles para las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deben tramitarse en esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que quedan interrumpidos los plazos y términos de la Ley en la materia, correspondientes al año fiscal dos mil diecinueve, los siguientes días:

- ❖ 4 de febrero: El primer lunes de febrero en conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4 y 5 de marzo: Fiestas Carnestolendas.
- * 18 de marzo: El tercer Lunes de marzo en conmemoración del "Natalicio de Benito Juárez, 21 de marzo".
- 18 y 19 de abril: Semana Santa.
- 1º de mayo: día del trabajo.
- 10 de mayo: Madres trabajadoras, con motivo del día de la madre

Av. Álvaro Obregón. Nº 353 Colonia Centro, C.P. 77000 Teléfono: (983) 83 5-18-90 al 99

Página 1 de 2



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- * 12 de junio: Día del burócrata.
- * 17 de junio: Padres trabajadores, con motivo del día del Padre.
- ❖ 16 de septiembre: día de la Independencia.
- ❖ 1°de noviembre: día de muertos.
- ❖ 18 de noviembre: El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (aniversario de la revolución mexicana).
- ❖ 19 de diciembre al 3 de enero del 2020: segundo periodo vacacional.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales pertinentes.

Así lo proveyó y firma el **L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO